



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Informes

gan se junten los maestros y propongan a este ayuntamiento sus
getos apropiados para elegir Vendedores que lo sean desde mañana
La Ciudad Aguerda que el Contador Informe lo que se debe y
esta por librar de salarios a sus Criados y ministros
La Ciudad Aguerda que qual quierá de los Vendedores de Ayuntamiento
Informe lo que se debe y esta por librar de su salario a Martin
fco. de Miranda su Contador

Idem

La Ciudad Aguerda que el Contador Informe lo que se debe y esta
por librar a D. Juan de Martin Juysd por la ocupacion y sueldo
en la disposicion y el enziar de la nueva y arida de Carta, a los
cual que le ante a los libros y cuentas de los propios de que es de
positario desde el dia cinco de Marzo del año pasado de mill setecientos
y no en que nombre

Idem

La Ciudad Aguerda que conel Informe del Contador se de que
Libranza de lo que se acostumbra librar para los gastos de la fiesta
del glorioso Apóstol Santiago Patron de Espana en propios
de D. Martin Juysd depositario a favor de los D. D. Juan
Molina y Almela Cau. del orden de Santiago y el Conde de Villa

D. D. Jimen de
Molina Libranza
por perdida

Real Rex. mayor domos este presente año
D. D. Jimen de Molina Cau. del orden de Santiago Rex. Difo
que la libranza que se le despacho en Venisey cinco e mais de mill
y setecientos de Venisey siete mill seiscientos noventa y ocho mrs. e
seis de dicho año y suerte de do de Consejo que le toco el de seu. nov. de su
Pasados los diez y cinco años y medio a treynta e fe
Conseguir el pago, y suplico a la Ciu. se le mande despachar y perdida
de la Ciu. mandando oido Acordo informen el depositario de pro
pios y Contador

Handwritten signatures and names, including 'D. D. Jimen de Molina' and 'D. D. Juan de Martin Juysd'.

Anterior

Large handwritten signature, likely 'Juan de la Rosa', with a flourish.

